

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.815/14

MANCOMUNIDAD DEL ALBERCHE

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL

Aprobado definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio 2013, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos en los estados de ingresos y gastos, así como la plantilla de personal aprobada junto con el mismo, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Impuestos directos.....	00 euros
2.- Impuestos indirectos.....	00 euros
3.- Tasa y Otros ingresos	00 euros
4.- Transferencias corrientes	236.000,00 euros
5.- Ingresos Patrimoniales	50,00 euros

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Enajenación de inversiones	236.050,00 euros
7.- Transferencias de capital	00 euros
8.- Activos Financieros	00 euros
9.- Activos Financieros	00 euros

Total Ingresos236.050,00 euros

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Gastos personal	150,00 euros
2.- Bienes y Servicios	235.900,00 euros
3.- Gastos Financieros	0,00 euros
4.- Transferencias corrientes	00 euros

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Inversiones reales.....	236.050,00 euros
7.- Transferencias de Capital	0,00 euros

8.- Activos Financieros	0,00 euros
9.- Pasivos financieros	0,00 euros
Total Gastos	236.050,00 euros

Plantilla y Relación de puestos de trabajo aprobados junto con el presupuesto

Personal Funcionario: Con habilitación Nacional: 1 plaza acumulada a Navatalgordo

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP.

En Navarredondilla, a 25 de abril de 2014.

El Presidente, *llegible*.

